



Itapúa Paraguay

ORDENANZA N° 30/2016.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “PLAZA DE LOS HEROES”, A UN INMUEBLE MUNICIPAL RESERVADO PARA PLAZA, UBICADO EN EL BARRIO CHAIPE DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La Nota presentada por la Junta de Saneamiento del barrio Chaipe, solicitando la nominación de un inmueble de propiedad del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, reservado como área verde destinado para plaza, con el nombre de “**PLAZA DE LOS HEROES**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión manifiesta en su presentación, que consideran que con el nombre propuesto se simbolizará el esfuerzo y trabajo de los vecinos de la comunidad, que llevan adelante el progreso del barrio y sobre todo rendir un merecido homenaje a los Héroes de la Patria.-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 77/2016, expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta que el pedido proviene de la Comisión Vecinal del barrio, recomiendan a la Plenaria de la Junta Municipal su aprobación”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART 1º) DESIGNAR con el nombre de “**PLAZA DE LOS HEROES**”, al inmueble del dominio público de la Municipalidad de Encarnación, identificado con Finca N° 32.295 – Padrón N° 20.5402, reservado como área verde destinado para plaza ubicado en el barrio Chaipe, conforme a la solicitud presentada por la Junta de Saneamiento del citado barrio.-----

ART. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar convenientemente la citada Plaza.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario General de la Junta Municipal

Arq. **JORGE HRISUK KLEKOC**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Setiembre de 2016.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Lic. **MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA**
Secretaria General de la Municipalidad

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
Intendente Municipal